



**ACTA NÚMERO OCHO**

Reunidos en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, Director por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, Director por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, Director por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, Director por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación. Se encuentra presente el Director suplente por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación, señor Ricardo Antonio López Córdova. Asimismo, está el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, quien presentará los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura de Acta número siete. **4. Informes: A) De la Presidencia. 4.a.1** Remisión al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, proyecto de Reglamento de préstamos personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **4.a.2** Asistencia a reunión con representantes de gremios y sindicatos magisteriales. **4.a.3** Invitación recibida para asistir al Programa Presidencial "Gobernando con la Gente". **B) De la Administración 4.b.1** Reporte de Fondos Institucionales al 17 de febrero de 2017. **4.b.2** Caso especial:  
**4.b.3** Detalle de actividades realizadas por Jefe de Comercialización, del 01 al 22 de febrero de los corrientes. **4.b.4** Informe sobre gestiones realizadas por Apoderado Judicial, en caso Maverick Seguridad, S.A. de C.V. **5. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) De la Presidencia:** No hubo. **B) De la Administración. 5.b.1** Aprobación pagos de Seguros. **5.b.2** Propuesta de inversiones. **5.b.3** Caso Especial  
**5.b.4** Proyecto de Agentes Independientes de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **5.b.5** Carta enviada por el señor José Abel Castellanos Hernández. **5.b.6** Memoria de labores 2016. **5.b.7** Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales 2017. **5.b.8** Organigrama Institucional Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **5.b.9** Solicitud para realizar las acciones de evaluación y selección de personal, a ser asignado en el Programa de Préstamos Personales de la Caja Mutual. **6. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.a.1** Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. **6.a.2** Consulta realizada. **7. Varios: ROMANO I. Convocatoria. PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NÚMERO SIETE.** El Presidente da lectura al acta número siete la cual se aprueba por unanimidad.

**PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** 4.a.1 REMISIÓN AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN, PROYECTO DE REGLAMENTO DE PRÉSTAMOS PERSONALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. El Presidente informa al Consejo Directivo que, cumpliendo con el acuerdo 5.b.5 del acta número seis de fecha 10 de febrero de 2017, se remitió al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, el proyecto de Reglamento de Préstamos Personales, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Dicho documento fue recibido en el despacho del señor Ministro con fecha 16 de febrero del año en curso. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.2 ASISTENCIA A REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE GREMIOS Y SINDICATOS MAGISTERIALES. El Presidente informa al Consejo Directivo que, recibió convocatoria del ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, para asistir a reunión con representantes de gremios magisteriales. Dicha reunión se realizó el día viernes 17 de febrero, a las 2:00 p.m., en la Sala "Monseñor Óscar Arnulfo Romero". Se abordaron diferentes temática de interés de todos los gremios magisteriales. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.3 INVITACIÓN RECIBIDA PARA ASISTIR AL PROGRAMA PRESIDENCIAL "GOBERNANDO CON LA GENTE". El Presidente informa al Consejo Directivo que, recibió del licenciado Eugenio Chicas Martínez, Secretario de Comunicaciones de la Presidencia, invitación para participar en el programa presidencial "Gobernando con la Gente". Dicho evento se realizará día sábado 25 de febrero del año en curso, en las instalaciones del Instituto Nacional de Acajutla, departamento de Sonsonate. Como institución se instalará un Stand en donde se ofrecerá los siguientes servicios: Toma de fotografía e impresión de carnet a los asegurados asistentes; suscripción de los Seguros Voluntarios; modificaciones y actualizaciones de datos de los asegurados y sus beneficiarios. Asimismo informa que, por motivos de atender entrevistas radiales en la zona oriental del país, se delegará al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, y al licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, Director propietario del Consejo Directivo, atender el Stand de La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN.** 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 17 DE FEBRERO DE 2017. El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de Fondos Institucionales al 17 de febrero de 2017, según detalle siguiente: "\*\*\*\*\*"

**FONDOS INSTITUCIONALES AL 17 DE FEBRERO DE 2017**

<b>FECHA</b>	<b>VALORES</b>	<b>PERIODO</b>
AL 17/2/2017	\$51,234,063.65	Informe semana actual
DEL 10/2/2017	\$51,223,468.27	Informe semana anterior
Variación	\$10,595.38	0.0%



#### INGRESOS Y EGRESOS DEL 11 AL 17 DE FEBRERO DE 2017

INGRESOS	\$72,317.15
EGRESOS	\$61,721.77
DIFERENCIA ENTRE EGRESOS E INGRESOS	\$10,595.38

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 CASO ESPECIAL**

El Gerente informa al Consejo Directivo sobre la resolución de la Comisión Revisora del caso especial de la

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR JEFE DE COMERCIALIZACIÓN, DEL 01 AL 22 DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el detalle de las actividades realizadas por el ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización, por el periodo del 01 al 22 de febrero de 2017. En el documento en mención se detalla la entrega de proyectos, la supervisión de Agencias Departamentales, el seguimiento al cumplimiento de metas entre otras actividades que coadyuvan al quehacer institucional. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 INFORME SOBRE GESTIONES REALIZADAS POR APODERADO JUDICIAL EN CASO MAVERICK SEGURIDAD, S.A. DE C.V.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de las actividades desarrolladas por el licenciado Jonatán Osiris Henríquez Romero, Apoderado Judicial de la Institución, referente al caso Maverick Seguridad, S.A. de C.V., donde informa que el juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de esta ciudad, ha admitido las Diligencias de Notificación de Restitución de los lotes 5 y 6 de la Urbanización Siglo XXI (Ref.: 43-DJNC-16-3CM1); asimismo que, el referido tribunal le ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1,765 del Código Civil y ordena requerirle por dos veces consecutivas a MAVERICK SEGURIDAD S.A. D.E C.V., la restitución de los referidos inmuebles. Por otra parte, el licenciado Jonatan Osiris Henríquez Romero es de la opinión que, el supuesto aplicado por el juez es cuando hay mora en el pago de cánones; que en realidad debió aplicarse el Art. 1,737 del Código Civil, es decir notificar una sola vez, pero, por no existir vicio de nulidad, dejará que el trámite continúe para optimizar el tiempo. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hubo. B) DE

**LA ADMINISTRACION. 5.b.1 APROBACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo para su aprobación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cuatro asegurados fallecidos, según se detalla a continuación.

ASEGURADOS	PERIODO DEL 16 DE AL 24 DE FEBRERO DE 2017				
	TIPOS DE SEGURO				
	Nº DE BENEFICIARIOS	CASOS ESPECIALES	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL

Subtotal al 24 de febrero de 2017	29	\$0.00	\$13,371.44	\$39,920.08	\$0.00
Total acumulado del 5 de enero al 15 de febrero de 2017	69	\$0.00	\$15,428.57	\$104,642.48	\$1,106.52
<b>Total general</b>	<b>98</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$28,800.01</b>	<b>\$144,562.56</b>	<b>\$1,106.52</b>

Los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo en la fecha de esta acta. **5.b.2 INFORME Y PROPUESTA DE INVERSIONES.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de las inversiones efectuadas durante el periodo del 15 al 23 de febrero de 2017; asimismo presenta la propuesta de inversiones para el periodo del 24 al 28 de febrero de 2017 y del 1 al 2 de marzo de 2017, según el detalle siguiente:

**A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 15 AL 23 DE FEBRERO DE 2017**

FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
16/02/2017	AMERICA CENTRAL	360 DIAS	4.65%	\$1,400,000.00
16/02/2017	PROMERICA	360 DIAS	4.65%	\$355,000.00
16/02/2017	DAVIVIENDA	360 DIAS	4.65%	\$1,976,000.00
18/02/2017	G&T CONTINENTAL	360 DIAS	4.65%	\$450,000.00
22/02/2017	G&T CONTINENTAL	360 DIAS	4.50%	\$320,000.00
23/02/2017	PROMERICA	360 DIAS	4.50%	\$115,000.00
23/02/2017	G&T CONTINENTAL	360 DIAS	4.50%	\$624,000.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$5,240,000.00</b>

**B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 24 AL 28 DE FEBRERO DE 2017 (SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2017)**

FECHA DE VENCIMIENTO Y/O APERTURA	VENCIMIENTOS DE INVERSIONES				PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
24/02/2017	G&T CONTINENTAL	150 DIAS	6.00%	\$100,000.00	G&T CONTINENTAL	360 DIAS	4.50%	\$100,000.00
26/02/2017	PROMERICA	150 DIAS	6.36%	\$533,000.00	PROMERICA	360 DIAS	4.60%	\$533,000.00
26/02/2017	G&T CONTINENTAL	150 DIAS	6.17%	\$275,000.00	G&T CONTINENTAL	360 DIAS	4.50%	\$275,000.00
27/02/2017	G&T CONTINENTAL	150 DIAS	6.17%	\$1,025,000.00	G&T CONTINENTAL	360 DIAS	4.50%	\$1,025,000.00
27/02/2017	G&T CONTINENTAL	150 DIAS	6.00%	\$524,000.00	G&T CONTINENTAL	360 DIAS	4.50%	\$524,000.00
28/02/2017	G&T CONTINENTAL	150 DIAS	6.17%	\$70,000.00	G&T CONTINENTAL	360 DIAS	4.50%	\$70,000.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$2,527,000.00</b>	<b>TOTALES</b>			<b>\$2,527,000.00</b>

**C) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 1 AL 2 DE MARZO DE 2017 (SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 1 AL 7 DE MARZO DE 2017)**

FECHA DE VENCIMIENTO	VENCIMIENTOS DE INVERSIONES				PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
02/03/2017	G&T CONTINENTAL	150 DIAS	6.17%	\$100,000.00	"Si el Banco que reporta vencimiento de inversión oferta la mayor tasa de interés al plazo correspondiente, se autoriza la renovación de la inversión en el mismo banco que se encuentra contratado. Caso contrario, se deberán trasladar los fondos al banco que ofrece la mejor opción de inversión en plazo e interés y que presente disponible en el límite del 25% de concentración de inversión máximo establecido, según los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda".			
<b>TOTALES</b>				<b>\$100,000.00</b>				



Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar nota de las inversiones efectuadas durante el periodo del 15 al 23 de febrero de 2017; asimismo aprobar la propuesta de inversiones para el periodo del 24 al 28 de febrero de 2017 y del 1 al 2 de marzo de 2017, según el detalle antes presentado. **5.b.3 CASO ESPECIAL**

∴ Dando seguimiento a la recomendación de la Comisión Revisora del expediente de la causante [redacted], la cual está integrada por los licenciados: Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefa Unidad de Seguros; Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones y Silvia Elena Henríquez Campos, Encargada de Reclamos; la cual ha sido analizada por dicha Comisión y con base a la información de las constancias presentadas y apegados al Reglamento de Aplicación para la Suscripción y Modificación del Seguro de Vida Opcional recomiendan: [redacted]



[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Silvia' and another that appears to be 'Dina Lariza Rivera Menjivar'.]

el Consejo **ACUERDA:** Cancelar el monto suscrito



**5.b.4 PROYECTO DE AGENTES INDEPENDIENTES CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

Con el objetivo de buscar e implementar mejoras en las diferentes estrategias de venta ya ejecutadas y lograr el cumplimiento de metas y mantener la cartera de asegurados, el Gerente presenta al Consejo Directivo el Proyecto de Agentes Independientes, donde se detallan: Los departamentos potenciales para el desarrollo del mismo, proceso de selección, procesos de capacitación, supervisión así como personas que pueden aplicar, y pago de comisiones. Se solicita al Consejo Directivo sus observaciones y comentarios, de no haberlos, se solicita autorización del proyecto en mención. Analizado y discutido el punto, al respecto **ACUERDA:** Autorizar el Proyecto de Agentes Independientes, con el objetivo de buscar e implementar mejoras en las diferentes estrategias de venta ya ejecutadas y lograr el cumplimiento de metas y mantener la cartera de asegurados.

**5.b.5 CARTA ENVIADA POR EL SEÑOR JOSÉ ABEL CASTELLANOS**

**HERNÁNDEZ.** El Gerente comunica al Consejo Directivo, sobre carta enviada por el señor José Abel Castellanos Hernández quien expresa su interés en adquirir el inmueble, propiedad de La Caja, ubicado en la parte posterior de Sertracen. Se solicita a Consejo Directivo su decisión ante la petición en mención. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Solicitar al interesado, presentar carta de oferta para análisis.

**5.b.6 PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES 2017.** El Gerente en cumplimiento a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, informa que, corresponde al empleador y el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de La Caja, elaborar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales del corriente año, el cual contiene la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos destinados a preservar la salud, seguridad, la vida e integridad física de los empleados de La Caja. El Gerente solicita al Consejo Directivo, autorización para la adopción del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales 2017. Analizado y discutido el punto, al respecto **ACUERDA:** Autorizar la adopción del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales 2017. **5.b.7**

**ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, la propuesta de Organigrama Institucional donde se detallan los niveles y áreas jerárquicas. Se solicita a Consejo Directivo sus comentarios y observaciones, de no haberlos se solicita autorizar el Organigrama de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar el Organigrama de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **5.b.9 SOLICITUD PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL A SER ASIGNADO EN EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES DE LA CAJA MUTUAL.** La Comisión de Préstamos, conformada por miembros del Consejo Directivo y personal administrativo de La Caja, presenta la "Solicitud para realizar las acciones de evaluación y selección de personal a ser asignado en el Programa de Préstamos Personales de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación", el que ha sido elaborado en función de las actividades programadas en el "Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación", las "Políticas de Promoción y Otorgamiento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación", y las "Políticas de Recuperación de Mora de los Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación", en los que se han establecido los lineamientos del actuar institucional y que han sido elaborados sobre la base legal de las reformas a la Ley de La Caja, contenidas en el Decreto Legislativo No 498, publicado en el Diario Oficial No 220 Tomo No. 413 del 25

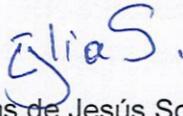


de noviembre de 2016, y que permitirá mejorar las prestaciones y servicios a los asegurados de La Caja. El Gerente solicita al Consejo Directivo que, sobre la base legal del Artículo 62-A de la Ley de La Caja, que permite el desarrollo de un Programa de Préstamos Personales para los asegurados de La Caja, autorización para que se instruya a la Subgerencia y el área Organizativa de Desarrollo Humano, a que desarrollen las actividades de evaluación y selección de personal a ser asignado en el Programa de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo que permitirá conformar una base de datos con información de candidatos idóneos a ser convocados al momento que se autoricen las respectivas contrataciones. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Devolver la propuesta para que se revisen los perfiles de puesto, así como la cantidad de personal para conformar dicha unidad, debiendo presentarlo en la próxima sesión de Consejo Directivo. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.a.1 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA.** El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, en referencia a la agilización de pagos de seguros a los beneficiarios, solicita buscar un mecanismo para acelerar dicho proceso. Al respecto el Gerente le responde que, se está analizando la posibilidad de adquirir un gestor documental, de manera de agilizar la captura de la documentación que los beneficiarios presentan para hacer efectivo el reclamo. Al respecto el Consejo se da por informado. **6.a.2 CONSULTA REALIZADA.** El Director suplente por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación, señor Ricardo Antonio López Córdova, realiza la consulta al Consejo Directivo sobre la inclusión de los Directores Suplentes, a las prestaciones que gozan los Directores Propietarios, por lo que solicita al Consejo Directivo analizar su caso. Al respecto el licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, expresa que, de acuerdo al Proyecto de Presupuesto Institucional, los miembros propietarios del Consejo Directivo, a excepción del Director Presidente, cobrarán en concepto de dietas por cada sesión a la que asistan; asimismo, los miembros suplentes devengarán en ausencia de los propietarios. Por otra parte el licenciado José María Sandoval Vásquez manifiesta que, son temas que están regulados en la respectiva Ley, los cuales son objeto de una Reforma a la Ley del Presupuesto. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO SIETE Varios: ROMANO I. CONVOCATORIA:** El licenciado José María Sandoval Vásquez, convoca a los señores Directores para el día viernes tres de marzo de dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes tres de marzo de dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por

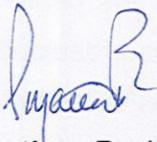
terminada la presente acta que firmamos a las once horas y treinta minutos de su fecha.



Lic. José María Sandoval Vásquez  
Presidente



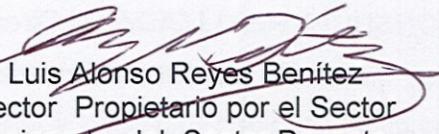
Prof. Elías de Jesús Soto Deras  
Director Propietario por el Ministerio  
de Educación



Lic. Luis Mario Martínez Recinos  
Director Propietario por el Ministerio de  
Educación



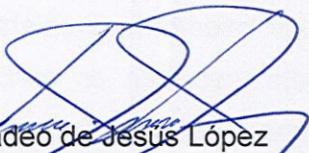
Lic. Juan Francisco Barahona  
Quezada, Director Propietario por el  
Ministerio de Hacienda



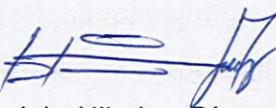
Lic. Luis Alonso Reyes Benítez  
Director Propietario por el Sector  
Pensionado del Sector Docente  
Ministerio de Educación



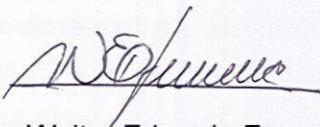
Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia,  
Director Propietario por el Administrativo  
Activo del Ministerio de Educación



Lic. Amadeo de Jesús López  
Director Propietario por el Sector Docente  
Pensionado del Ministerio Educación



Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Activo del Ministerio  
de Educación



Ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas,  
Gerente